

## Convocatoria

### SEGURIDAD Y JUSTICIA CLIMÁTICA Colombia

<b>Se abre la convocatoria:</b>	15 de octubre de 2024
<b>Fecha límite para las presentaciones:</b>	17 de noviembre de 2024
<b>Envíe el paquete de solicitud a:</b>	<a href="mailto:WPHFapplications@unwomen.org">WPHFapplications@unwomen.org</a>

#### 1. Objetivos y finalidad de la convocatoria de propuestas

Esta convocatoria se abre con el propósito de proporcionar financiación y fortalecer las capacidades de organizaciones no gubernamentales locales, redes de mujeres y de víctimas y organizaciones de la sociedad civil en Colombia, centradas en aumentar la participación y el liderazgo de las mujeres en la prevención de conflictos relacionados con la inseguridad y la injusticia climática, así como en la toma de decisiones en asuntos públicos y el desarrollo económico de entornos corresponsables y sostenibles vinculados con la seguridad y justicia climática. La convocatoria contribuye específicamente al objetivo general del WPHF, en términos de contribuir a sociedades pacíficas y con igualdad de género.

Las iniciativas deben estar orientadas a las mujeres y niñas que sufren formas múltiples e interseccionales de discriminación, como las excluidas por razones geográficas, étnicas, de discapacidad, orientación sexual, edad, estatus migratorio, estatus de VIH, entre otros y que está alineado con la Agenda 2030 y el principio de “no dejar a nadie atrás”.

#### 2. Contexto del país vinculado a la convocatoria de propuestas

El cambio climático está afectando ahora a todos los rincones del mundo. Más de 3.300 millones de personas son “altamente vulnerables” al cambio climático, según un informe reciente del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC). Reconocido como un riesgo creciente para la seguridad, el cambio climático impacta negativamente los sistemas ambientales, lo que genera riesgos secundarios como un aumento de los conflictos, la inestabilidad política, los desplazamientos de población, la pobreza y el hambre, todos los cuales tienen efectos desproporcionados en las mujeres y las niñas.

Ante el aumento de las temperaturas y un clima cada vez más impredecible, las desigualdades estructurales y de género están haciendo que las mujeres, las niñas y los grupos marginados sean desproporcionadamente vulnerables a los impactos de la crisis climática global, dejándolos con menos recursos y oportunidades para prevenir, adaptarse y recuperarse. Estos problemas se exacerban en las crisis inducidas por el clima, donde las pérdidas económicas, los crecientes conflictos, la migración forzada y la falta de acceso a recursos básicos aumentan el riesgo de violencia de género y ponen en riesgo los medios de vida de mujeres y niñas.

Colombia es particularmente vulnerable a los impactos del cambio climático, ocupando el décimo lugar a nivel mundial en términos de riesgo económico planteado por tres o más amenazas, incluida una alta vulnerabilidad a eventos extremos como inundaciones por el fenómeno de “La Niña”, además de estar en riesgo de sufrir terremotos<sup>1</sup>, sequías y ciclones. El rápido crecimiento demográfico, los desplazamientos internos y las zonas costeras densamente pobladas, sumados a los efectos del cambio climático, ya están exacerbando las inundaciones y los deslizamientos de tierra en el país y afectando sectores clave como la vivienda, el transporte, la energía, la agricultura y la salud.

En Colombia, el 87 % de los desastres ocurridos desde 1998 hasta el año 2020 fueron de origen hidrometeorológico, de estos, el 31 % estuvieron relacionados con sequías e incendios, 27 % con inundaciones, 14 % movimientos en masa, 12 % vendavales y 2 % con avenidas torrenciales (DNP, 2020)<sup>1</sup>. Los conflictos socio ambientales, han escalado ostensiblemente en las últimas décadas. Estos giran en torno a las actividades mineras, la deforestación, la construcción de hidroeléctricas, la contaminación industrial, la agroindustria, los monocultivos (legales e ilegales) y la privatización de tierra, agua y biodiversidad, entre otros. (Indepaz, 2023)

Adicionalmente, en el 2021 se deforestaron 174.103 hectáreas (ha) de bosque, lo que representa un aumento del 1,5 % de este fenómeno en comparación con el año 2020. Siendo las principales causas de deforestación en el país: i) la “praderización” orientada a la usurpación y acaparamiento de tierra; ii) la implementación de malas prácticas de ganadería extensiva; iii) los cultivos de uso ilícito; iv) la ampliación no planificada de infraestructura de transporte; v) la extracción ilícita de minerales; vi) la tala ilegal y; vii) la ampliación de la frontera agrícola en áreas no permitidas. Lo anterior evidencia a la deforestación como un problema continuo y significativo en Colombia, donde las causas subyacentes continúan ejerciendo presión sobre los bosques<sup>2</sup>.

En términos de cambio climático Colombia se encuentra entre los países más vulnerables del mundo ante impactos de la variabilidad y el cambio climático, por sus condiciones biofísicas y la alta desigualdad social y económica. De acuerdo con la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático (IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLERÍA, 2016), todo el territorio nacional tiene algún nivel de amenaza por cambio climático, estando el 56% de los departamentos en la categoría de amenaza muy alta principalmente en las regiones Andina y Caribe.

---

<sup>1</sup> COMPES 4058 Pag 11

<sup>2</sup> Avances y retos de Colombia frente a los acuerdos ambientales multilaterales – 2023

Estos conflictos involucran intereses de todos los actores en el territorio, tales como grupos armados no estatales que ejercen presión sobre las comunidades para proteger sus actividades ilícitas; actores privados legales e ilegales vinculados a la explotación de recursos naturales; y comunidades campesinas y pueblos étnicos que quieren proteger la tierra, pero también acceder a medios de vida y producción.

En el anterior contexto, las defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales en Colombia, hacen visibles las dimensiones de género, o la feminización de las relaciones, en cuanto al acceso, la protección y el control de bienes comunes, en medio de conflictos y problemáticas ambientales, en los que estos son objeto de disputa y catalizadores de estrategias de control territorial, que inciden de manera directa o indirecta sobre sus vidas y las de sus comunidades, con mayores efectos negativos en zonas afectadas por el conflicto armado.

En ese sentido, las defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales cumplen un papel esencial en la promoción y protección de los derechos humanos y la naturaleza y contribuyen con sus acciones a fortalecer la democracia, el Estado de derecho, el desarrollo a nivel territorial, el cuidado comunitario y la sostenibilidad de la paz.

Sus procesos circunscriben agendas de exigibilidad de derechos y garantías sobre la vida comunitaria y los impactos que tienen los conflictos socio ambientales sobre sus territorios, los medios de vida, los ecosistemas y los sistemas de gestión social y cultural de la naturaleza que sustentan las necesidades básicas de sus comunidades y sus experiencias sociales y productivas más significativas para el cuidado de la vida.

No obstante, las defensoras ambientales en Colombia avanzan sus agendas en contextos de riesgo para su vida, integridad y la de sus procesos organizativos, familia y comunidad, así como para el ejercicio de su ciudadanía, amenazando – incluso – su rol como cuidadoras del territorio. De acuerdo con Front Line Defenders, Colombia en 2021 fue el país con mayor riesgo para las personas defensoras de derechos humanos y la más afectada con asesinatos, ataques y amenazas en su contra, siendo las personas bajo la categoría “defensoras de derechos humanos que defienden el medio ambiente/tierra/megaproyectos/derechos de los pueblos indígenas” el 14,5% de las personas más atacadas.

Por su parte, la organización Global Witness, reportó que en Colombia 24 personas defensoras ambientales fueron víctimas mortales de los conflictos por el territorio en 2017 y 2018, posicionando al país en el 2018 como el segundo lugar más peligroso para ejercer la defensa del ambiente (2018; 2019, p. 8). En 2019, Colombia escaló al primer lugar en el informe de Global Witness, con 64 asesinados documentados en el país (Global Witness, 2020).

Se prestará especial atención a las aplicaciones que apoyan a mujeres y niñas en formas múltiples e interseccionales de discriminación, como aquellas marginadas y excluidas debido a la pobreza, el origen étnico, la discapacidad, la edad, la geografía, el estatus migratorio, el estatus de VIH, entre otros.

### 3. Alcance (Ubicación y Duración)

El WPHF financiará proyectos en los departamentos de la Costa Pacífica, en particular Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca<sup>3</sup>. No se recibirán propuestas que no estén enmarcadas en esta geografía. Sin embargo, se motiva a que se incluyan en las propuestas acciones de intercambio de experiencias con organizaciones de otros territorios no priorizados por la convocatoria. Las propuestas pueden focalizar en uno o más Departamentos / Municipios, de acuerdo con la focalización geográfica de la Convocatoria.

NO se aceptarán proyectos multinacionales o proyectos fuera del foco geográfico. Las organizaciones de sociedad civil pueden postularse en los Tipos de Financiación descritos en el numeral 5 de estos Términos de Referencia, con propuestas para la Financiación Institucional (hasta 12 meses y con bolsas de USD 2.500 hasta USD 30.000) y/o para la Financiación Programática (hasta 24 meses y con bolsas de USD 30.000 hasta USD 200.000)

### 4. Elegibilidad

#### 4.1. ¿Quién puede solicitar y recibir financiación?

Son elegibles para postularse organizaciones nacionales, regionales o locales/de base, lideradas por mujeres o jóvenes, de derechos de las mujeres, de derechos de los jóvenes, feministas o de la sociedad civil con un historial comprobado de trabajo con mujeres, mujeres jóvenes y niñas. Se alienta a las organizaciones dirigidas por mujeres que enfrentan formas múltiples e interseccionales de discriminación a postularse, incluidas las personas víctimas del desplazamiento forzado, LGBTQI+, mujeres con discapacidades, minorías étnicas, etc.

**Derechos de las Mujeres u Organización Feminista:** La organización debe tener la igualdad de género y los derechos de las mujeres en el centro de su declaración oficial de misión/visión. La experiencia de la organización debe reflejar claramente cómo abordar formas múltiples o interseccionales de discriminación y promover la igualdad de género y los derechos de las mujeres y apuntar a abordar los impulsores/sistemas/estructuras subyacentes, incluido el patriarcado y las dinámicas de poder de género, y trabajar para transformarlos.

**Organización liderada por mujeres:** debe estar encabezado por una mujer como directora/jefa de la organización.

**Organización enfocada en la juventud:** Para ser considerada "centrada en los jóvenes", la misión/visión principal de la organización debe centrarse en apoyar la participación social, económica y política de mujeres y hombres jóvenes y abordar formas múltiples o interconectadas de discriminación contra mujeres y hombres jóvenes. WPHF brindará atención específica a organizaciones centradas en la juventud que apoyan a las mujeres jóvenes, promueven la igualdad de género y la consolidación de la paz.

**Organización dirigida por mujeres jóvenes:** debe estar dirigido por un joven de entre 18 y 29 años que se desempeñe como director/jefe de la organización

---

<sup>3</sup> La Región Pacífico, conformada por 178 municipios localizados en 4 departamentos (Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca).

**Organizaciones de mujeres o expresiones mixtas:** que tengan comités y programas de mujeres, que en sus mecanismos de dirección cuenten con una representación igualitaria de mujeres y hombres, y en las que el liderazgo de la propuesta esté en mujeres.

Los siguientes son **NO** elegibles para solicitar una subvención de la WPHF:

- ONG internacionales;
- Agencias o instituciones gubernamentales;
- agencias de la ONU o equipos de país de la ONU;
- Individuos privados;
- Entidades del sector privado;
- Universidades, think tanks o instituciones educativas o de investigación
- Organizaciones que no estén registradas en Colombia no pueden aplicar como organización solicitante principal (pero pueden aplicar en un consorcio en el mecanismo programático).

#### **4.2. ¿Necesitamos estar registrados legalmente como organización en nuestro país para postular?**

**Sí, para el solicitante principal.** La organización solicitante principal debe tener estatus legal ante la autoridad nacional competente en el país elegible de implementación del proyecto y debe presentar prueba de registro legal con el paquete de solicitud. Tenga en cuenta que los artículos de incorporación no son prueba de estatus legal.

**NO para las organizaciones secundarias de un consorcio.** Los socios secundarios no están obligados a proporcionar un registro legal, solo la organización solicitante principal.

#### **4.3. ¿Podemos postularnos en asociación o consorcio con otras organizaciones?**

**Sí.** Se alientan los proyectos conjuntos con otras organizaciones locales de la sociedad civil centradas en los derechos de las mujeres, centradas en los jóvenes o dirigidas por mujeres o mujeres jóvenes. Proyectos conjuntos en asociación con otras organizaciones locales de derechos de las mujeres, dirigidas por mujeres jóvenes y de la sociedad civil que están dirigidas por grupos marginados, incluidos mujeres víctimas de desplazamiento forzado, LGBTQI+. También se podrán presentar propuestas conjuntas, con un máximo de una (1) propuesta por consorcio.

Para proyectos conjuntos, sólo la organización líder debe cumplir los criterios de elegibilidad. Para proyectos conjuntos, las funciones y responsabilidades de cada organización, debe estar claramente detallada en la plantilla de solicitud.

#### **4.4. ¿Podemos solicitar financiación para una iniciativa o proyecto en curso o existente?**

**Sí.** El WPHF acepta propuestas para proyectos en curso financiados por otros donantes. Sin embargo, debe describirse claramente el valor añadido específico de la contribución.

#### 4.5. ¿Mi organización tiene que contribuir al presupuesto del proyecto?

**NO.** Las organizaciones de la sociedad civil no están obligadas a contribuir al presupuesto.

### 5. Tipo de financiación disponible

En el marco de esta convocatoria, se contará con dos Tipos de Financiación que permitan el apoyo a organizaciones nacionales-territoriales, y el fortalecimiento de organizaciones locales que rodeen la agenda de las mujeres en materia de seguridad y justicia climática. Todas las solicitudes para el tipo de financiación institucional o programática deben presentarse en las plantillas relacionadas en la Sección 6. Se puede aplicar a dos tipos de financiación, pero debe presentar dos solicitudes distintas.

<p><b>Financiamiento Institucional: (Propuestas para un periodo de hasta 12 meses y con bolsas de hasta USD \$30.000)</b></p> <p>Tiene como objetivo reforzar la capacidad institucional de las organizaciones lideradas por los derechos de las mujeres que trabajan en cuestiones de seguridad y justicia climática en contextos humanitarios, de paz y seguridad, para garantizar su sostenibilidad y mejorar su capacidad de impacto y transformación.</p> <p>Los posibles solicitantes deberán demostrar que el mandato, la misión o las actividades pasadas de la organización incluyen un enfoque en cuestiones de seguridad y justicia climática.</p> <p>También deben demostrar cómo el contexto actual afecta sus capacidades institucionales y financieras y cómo la financiación los apoyaría como organización.</p> <p>Se financiará una gama limitada de actividades para apoyar el desarrollo o fortalecimiento de la capacidad institucional de una OSC. El propósito de esta Tipo de Financiación <b>NO ES</b> para financiar actividades programáticas.</p> <p>Las organizaciones que soliciten financiación institucional deben tener un mandato alineado con los objetivos de la convocatoria de propuestas.</p>	<p>y/o</p>	<p><b>Financiamiento programático: (Propuestas para un periodo de hasta 24 meses y con bolsas de USD 30.000 hasta USD 200.000)</b></p> <p>Esta corriente de financiamiento financiará proyectos que apuntan específicamente a financiar actividades programáticas alineadas con las siguientes áreas de impacto:</p> <ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> <b>Área de impacto 2 del WPHF:</b> Mayor participación significativa y toma de decisiones de las mujeres en los procesos de prevención y respuesta a conflictos.</li></ul> <p>En el contexto de esta convocatoria de propuestas, esto significa actividades relacionadas con la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y respuestas relacionadas con la prevención de conflictos e injusticias relacionados con el clima.</p> <p><b>O</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> <b>Área de impacto 6 del WPHF:</b> Mejora de la recuperación socioeconómica y la participación política de las mujeres y las jóvenes en contextos de consolidación de la paz</li></ul>
--	------------	---

		<p>En el contexto de esta convocatoria de propuestas, esto significa actividades que promuevan el liderazgo y la participación de las mujeres en la recuperación socioeconómica verde y la toma de decisiones políticas para reducir los conflictos y la injusticia relacionados con el clima.</p>
--	--	--

Se podrán presentar propuestas conjuntas, con un máximo de una (1) propuesta por consorcio. Una organización no puede presentar una propuesta sola y otra con un consorcio al mismo tiempo. La organización solicitante podrá aplicar a solo un (1) impacto de financiación programática (Impacto 2 o Impacto 6).

Por favor lea las Hojas de consejos sobre los indicadores del WPHF para obtener orientación sobre el enfoque de impacto y los indicadores requeridos. (Sección 10 a continuación)

## 6. Paquete de solicitud y procedimientos

Los solicitantes deben utilizar únicamente las plantillas WPHF proporcionadas. NO envíe fotografías ni documentos adicionales a los enumerados.

- Para solicitudes que apliquen al **Financiamiento Institucional**: (Propuestas para un periodo de hasta 12 meses y con bolsas de hasta USD \$30.000), utilizar el formato que encuentran el siguiente link [\[descargar\]](#)

y/o

- Para solicitudes que apliquen al **Financiamiento programático**: (Propuestas para un periodo de hasta 24 meses y con bolsas de USD 30.000 hasta USD 200.000) y al **Área de impacto 2**, utilizar el formato que encuentran el siguiente link [\[descargar\]](#)

O

- Para solicitudes que apliquen al **Financiamiento programático**: (Propuestas para un periodo de hasta 24 meses y con bolsas de USD 30.000 hasta USD 200.000) y al **Área de impacto 6**, utilizar el formato que encuentran el siguiente link [\[descargar\]](#)
- Certificado de existencia y representación legal de Cámara de Comercio con menos de 30 días de expedición y RUT (un solo archivo en PDF). Si está en el proceso de renovación, comparta el soporte.

Envío: Los paquetes de solicitud deben enviarse por correo electrónico a [WPHFapplications@unwomen.org](mailto:WPHFapplications@unwomen.org) el **domingo 17 de noviembre a las 23:59 hora de Colombia**.

### Tenga en cuenta:

- Las solicitudes SÓLO se pueden enviar en español
- Las solicitudes se pueden enviar en formato .doc, .docx o .pdf.
- Los certificados de registro legal se pueden presentar en formato jpeg, doc., docx. o pdf.
- Todos los documentos deben presentarse juntos como un solo paquete.
- Y No puede realizar cambios en su solicitud una vez enviada.
- Las plantillas de propuestas, incluidos los anexos, no se pueden modificar. No se considerarán solicitudes incompletas o el uso de plantillas diferentes.
- NO vuelva a enviar su solicitud a menos que no reciba una confirmación de recepción dentro de los tres días.

## 7. Obtener más información sobre la convocatoria de propuestas

- Se recibirán preguntas e inquietudes con relación con los Términos de Referencia (TdR) de la presente convocatoria, hasta el **domingo 03 de noviembre de 2024**, únicamente a través del correo electrónico: [secretaria.fondo@unwomen.org](mailto:secretaria.fondo@unwomen.org) y se responderá a través de Acta a todas las organizaciones solicitantes.
- Se organizará una sesión informativa con los posibles solicitantes el **Jueves 07 de noviembre de 2024**. Para registrarse, por favor comuníquese al siguiente correo [secretaria.fondo@unwomen.org](mailto:secretaria.fondo@unwomen.org).

## 8. Criterios de evaluación

Al escribir su propuesta, tenga en cuenta que las propuestas se evaluarán según los siguientes criterios:

Criterios de evaluación Financiación Institucional (Modalidad de financiación 1)	Criterios de evaluación Financiación Programática (Modalidad de financiación 2)
<b>Objetivos del proyecto</b> <ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> El mandato de la organización está alineado con la teoría de cambio del WPHF según la CfP.</li><li><input type="checkbox"/> Justificación clara de cómo la crisis actual afecta las capacidades institucionales y financieras de la organización.</li><li><input type="checkbox"/> Productos y actividades claros que contribuyan a fortalecer la capacidad</li></ul>	<b>Objetivos del proyecto</b> <ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> El mandato de la organización está alineado con la teoría de cambio de WPHF y el proyecto general responde a la convocatoria de propuestas y la declaración de impacto específicas.</li><li><input type="checkbox"/> Definición de resultados claros esperados que el proyecto pretende lograr y enfoque de intervención, teniendo en cuenta las mejores prácticas de enfoques sensibles al género.</li><li><input type="checkbox"/> Productos y actividades claros y realistas planificados para lograr los resultados esperados y alcanzables dentro del plazo establecido.</li><li><input type="checkbox"/> Garantiza la participación significativa de grupos que enfrentan formas múltiples e interseccionales de discriminación, como</li></ul>



<p>institucional de las OSC y cómo se sostendrá la organización.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>□ Identificación de riesgos y medidas de mitigación adecuadas</li> </ul>	<p>aquellos marginados y excluidos debido a la pobreza, el origen étnico, la discapacidad, la edad, la geografía, el estatus migratorio, entre otros, que están claramente alineados con la Agenda 2030 de no dejar a nadie atrás.</p>
<p><b>Presupuesto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>□ El presupuesto incluye costos operativos indirectos al nivel permitido (no más del 7,0%)</li> <li>□ El presupuesto es suficiente y razonable para las actividades propuestas y tiene en cuenta la magnitud de los problemas.</li> </ul>	<p><b>Gestión y seguimiento del programa</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>□ Identificación de riesgos integrales y medidas de mitigación adecuadas.</li> <li>□ Identificación de enfoques feministas de seguimiento y evaluación relevantes y apropiados, incluido el de No Dañar, y la estructura de gestión del proyecto.</li> </ul> <p><b>Sostenibilidad y propiedad nacional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>□ Promoción de la apropiación y colaboración nacional y local en el desarrollo y establecimiento de actividades y objetivos específicos para desarrollar las capacidades de los actores nacionales y locales.</li> <li>□ Sostenibilidad del programa más allá del período de financiación y (cuando corresponda), cómo reproducirlo y mejorarlo con el tiempo.</li> </ul> <p><b>Presupuesto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>□ El presupuesto incluye costos operativos indirectos al nivel permitido (no más del 7,00%)</li> <li>□ El presupuesto es suficiente y razonable para las actividades propuestas y tiene en cuenta la magnitud de los problemas.</li> </ul>

## 9. Próximos pasos después de la presentación de propuestas a WPHF

Una vez cerrada la convocatoria de propuestas, se procederá a lo siguiente:

- Las propuestas enviadas que estén completas y recibidas dentro del plazo, serán evaluadas para determinar su cumplimiento según los requisitos de esta convocatoria de propuestas (lista larga).
- Las propuestas preseleccionadas se someterán a una evaluación técnica por parte de WPHF y ONU Mujeres según los criterios de evaluación enumerados en la Sección 8 anterior. Serán preseleccionados aquellos que obtengan una puntuación superior a 50/100.
- Un Comité Directivo Regional/Nacional (R/NSC) se reunirá para revisar las propuestas preseleccionadas y seleccionará propuestas en función de la financiación disponible. El NSC también podrá hacer recomendaciones sobre la revisión de los presupuestos de las propuestas.
- Solo las OSC seleccionadas para recibir financiamiento serán contactadas directamente por correo electrónico por la Entidad de Gestión del WPHF en el país de las Naciones Unidas (en Colombia ONU Mujeres).
- Tenga en cuenta que este proceso puede tardar hasta 4-5 meses después del cierre de la convocatoria de propuestas.
- Te animamos a visitar <https://wphfund.org/calls-for-proposals/> para futuras oportunidades de financiación.

## 10. Recursos útiles

- El sitio web de la WPHF [www.wphfund.org](http://www.wphfund.org)
- [Hoja de consejos sobre impacto e indicadores - Financiamiento Institucional](#)
- [Hoja de consejos sobre impacto e indicadores - Área de impacto 2 y 6](#)
- [Seminario web sobre desarrollo de capacidades en gestión basada en resultados](#)
- Términos de M&E y gestión basada en resultados. El Glosario de términos clave en evaluación de la OCDE/CAD está disponible en inglés, francés y español. <https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/632da462-en-fr-es.pdf?expires=1728497642&id=id&accname=guest&checksum=CB340F9565B984BF374BA65E8CB72B64> (esta en inglés, francés y español en el mismo documento)

### Acerca del Fondo de Mujeres para la Paz y la Acción Humanitaria (WPHF)

El WPHF es un mecanismo mundial de financiación mancomunada que tiene como objetivo estimular un aumento significativo de la financiación para la participación, el liderazgo y el empoderamiento de las mujeres en los procesos de paz y seguridad y en la respuesta humanitaria. El WPHF es un mecanismo de financiación flexible y rápido. Apoya intervenciones de calidad diseñadas para mejorar la capacidad de las mujeres locales para prevenir conflictos, responder a crisis y emergencias y aprovechar oportunidades clave para la consolidación de la paz. El objetivo general de la teoría del cambio del WPHF es contribuir a **Sociedades pacíficas y con igualdad de género**. El logro de este objetivo requerirá que las mujeres estén empoderadas para participar, contribuir y beneficiarse de la prevención de conflictos, la respuesta a las crisis, la consolidación de la paz y la recuperación. Desde su lanzamiento en 2016, WPHF ha apoyado a más de 1,000 organizaciones de la sociedad civil y está presente en 44 países.

El WPHF está gobernado por una Junta de Financiamiento a nivel global, que está compuesta por cuatro entidades de las Naciones Unidas (actualmente ONU Mujeres, ACNUR, UNFPA y PBSO), cuatro Estados miembros donantes (actualmente Austria, Reino Unido, Alemania y Estados Unidos), así como 4 Organizaciones de la Sociedad Civil (actualmente Red Humanitaria Feminista, De mujer a mujer, Action Aid y Comisión de Mujeres Refugiadas).

A nivel nacional, la selección final de las propuestas preseleccionadas estará a cargo de un Comité Directivo Nacional, compuesto por agencias de las Naciones Unidas, organizaciones de la sociedad civil, representantes de donantes y gobiernos.

### Apéndice: Ejemplos de actividades para financiamiento organizacional

Ver: [https://wphfund.org/wp-content/uploads/2024/05/Impact-and-Indicator-Tip-Sheet\\_Institutional-Funding\\_ES-FIN\\_Jan5-2024.pdf](https://wphfund.org/wp-content/uploads/2024/05/Impact-and-Indicator-Tip-Sheet_Institutional-Funding_ES-FIN_Jan5-2024.pdf)

Las intervenciones pueden incluir, entre otras, las siguientes actividades:

- Capacitación a personal en habilidades técnicas, de dirección y gestión (Enfoque Género, Derechos de las mujeres, resolución y manejo de conflictos e injusticias relacionados con el clima, compras y adquisiciones, logística, financiera, RRHH, entre otros)
- Consultorías especializadas y específicas para el fortalecimiento de la organización.
- Mejora de los sistemas organizativos, herramientas y procesos de la organización (Procesos de planeación, monitoreo, seguimiento y evaluación de proyectos; programas contables, lineamientos administrativos y financieros, legales, de responsabilidad tributaria, entre otros).
- Planes o estrategias de gestión de riesgos y/o de contingencia para la organización
- Adquisición de equipos y activos necesarios para el funcionamiento de la organización (fotocopiadoras, escáneres, impresoras, laptops y computadoras).
- Mejoramiento de sedes organizativas (intervenciones menores, como pequeñas ampliaciones, remodelaciones y/o rehabilitaciones de volúmenes)
- Compra de mobiliario básico, pago de renta y servicios públicos.
- Trámite y formalización de documentos legales de la organización.
- Pagos de nómina, de equipo y personal vinculado a la organización.
- Estrategias, herramientas o sistemas de adaptación adoptados por la organización para la continuidad de las operaciones

## Apéndice: Ejemplos de actividades para financiamiento programático

Ver: [https://wphfund.org/wp-content/uploads/2024/05/Impact-and-Indicator-Tip-Sheet\\_ClimateSecurity\\_ES-FIN\\_March12-2024.pdf](https://wphfund.org/wp-content/uploads/2024/05/Impact-and-Indicator-Tip-Sheet_ClimateSecurity_ES-FIN_March12-2024.pdf)

En la siguiente tabla se comparten ejemplos de actividades para el financiamiento programático para cada área de impacto. La lista no es exhaustiva y se alienta a las organizaciones de la sociedad civil a hacer sugerencias adicionales que estén en línea con los objetivos y las áreas de impacto de esta Convocatoria de Propuestas. Por favor lea el Hojas de consejos sobre indicadores e impacto del WPHF para obtener orientación sobre el enfoque del impacto y los indicadores requeridos (Sección 10).

<p><b>Área de impacto 2: Prevención de conflictos</b> En el contexto de esta convocatoria de propuestas, esto significa actividades que promuevan el liderazgo y la participación de las mujeres en la recuperación socioeconómica verde y la toma de decisiones políticas para reducir los conflictos y la injusticia relacionados con el clima.</p> <p>Las intervenciones pueden incluir, entre otras, las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Establecer y fortalecer sistemas, mecanismos o comités de alerta temprana y respuesta para conflictos e injusticias relacionados con el clima, para identificar y monitorear conflictos o injusticias, sus riesgos, evitar que ocurran y mejorar la cohesión social.</li><li>• Acciones que promuevan la participación significativa de las mujeres en la prevención de conflictos e injusticias relacionados con el clima (por ejemplo, en sistemas de alerta temprana para desastres relacionados con el clima y el potencial de conflictos resultantes).</li><li>• Mejorar la coordinación entre las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias para identificar las necesidades de las mujeres y las niñas para intervenciones de prevención de conflictos más sensibles al género.</li><li>• Fortalecer las capacidades de las mujeres mediadoras para participar activamente en órganos de toma de decisiones, comités comunitarios u otros espacios, enfocados en la seguridad y justicia climática y la prevención de conflictos.</li></ul>	<p><b>Área de Impacto 6: Consolidación de la Paz y Recuperación</b> En el contexto de esta convocatoria de propuestas, esto significa actividades que promuevan el liderazgo y la participación de las mujeres en la recuperación socioeconómica verde y la toma de decisiones políticas para reducir los conflictos y la injusticia relacionados con el clima.</p> <p>Las intervenciones pueden incluir, entre otras, las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Acciones que abordan los riesgos del desplazamiento forzado de mujeres y niñas debido a eventos extremos y desastres naturales relacionados con el clima</li><li>• Participación y liderazgo económico y político de activistas indígenas que abogan por la conservación de la tierra y cuya participación política está restringida debido a riesgos de seguridad.</li><li>• La participación de las mujeres en el análisis y la toma de decisiones sobre la gestión de recursos naturales en contextos de escasez de recursos y degradación ambiental.</li><li>• Actividades para mejorar la participación y el liderazgo de las mujeres en las políticas/programas y la toma de decisiones de seguridad climática y justicia climática, a nivel local y/o nacional.</li><li>• Iniciativas ambientales/agrícolas y de medios de vida climáticamente inteligentes para empoderar a mujeres y niñas para abordar los conflictos y la injusticia relacionados con el clima (por ejemplo, seguridad alimentaria e hídrica, o abordar y mitigar los impactos de la degradación ambiental)</li></ul>
---	---

- |   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades que promuevan la inclusión de disposiciones de género en las decisiones y estrategias de seguridad climática y justicia climática (por ejemplo, violencia de género, agresión sexual y trata como riesgos de seguridad relacionados con el clima, o inclusión de perspectivas de género en las decisiones de reducción del riesgo de desastres).</li> <li>• Provisión de servicios de justicia climática, como asesoramiento legal para disputas relacionadas con la tierra u otras disputas relacionadas con el clima.</li> <li>• Fortalecimiento de capacidades y capacitación de organizaciones de derechos de las mujeres y mujeres líderes para promover el derecho de las mujeres a la propiedad de la tierra, la prevención y la gestión de disputas relacionadas con la tierra.</li> <li>• Fortalecimiento de capacidades y capacitación de mujeres para desarrollar sus habilidades en el diálogo, la mitigación de conflictos y la prevención de disputas relacionadas con los recursos naturales que afectan a sus comunidades.</li> <li>• Campañas de promoción y sesiones informativas dirigidas por mujeres para crear conciencia sobre la seguridad y justicia climática y que están vinculadas a la prevención de conflictos.</li> <li>• El uso de tecnologías digitales para prevenir conflictos e injusticias relacionados con el clima (por ejemplo, sistemas de alerta temprana)</li> <li>• Actividades que busquen la articulación y coordinación con las instituciones, bien sean del orden nacional o territorial, que tengan competencia y/o responsabilidad en materia de prevención y protección de la labor de las mujeres defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales</li> <li>• Generación de insumos, productos y propuestas para la incidencia por parte de mujeres, sobre la seguridad y justicia climática, ante distintas entidades del Estado.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas de promoción y sesiones informativas dirigidas por mujeres sobre la importancia de la participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre seguridad climática o iniciativas de justicia climática, que están vinculadas a la consolidación de la paz y la recuperación.</li> <li>• Desarrollo de informes de políticas/medios/investigaciones que se produzcan sobre la participación de las mujeres en acciones de seguridad y justicia climática.</li> <li>• Fortalecimiento de capacidades o asistencia técnica a organizaciones lideradas por los derechos de las mujeres en la promoción y el liderazgo en seguridad y justicia climática en contextos de construcción de paz.</li> <li>• Procesos de fortalecimiento y acompañamiento técnico integral para cualificar capacidades de gestión y sostenimiento de las Iniciativas de recuperación y/o fortalecimiento de medios de vida, de las mujeres.</li> <li>• Dotación y equipamiento con activos productivos y/o ambientales, como parte de la recuperación y/o fortalecimiento de medios de vida y su sostenibilidad</li> <li>• Iniciativas comunitarias de manejo de paisaje (restauración de ecosistemas estratégicos), negocios verdes (productivo, turismo comunitario, agroecología, conservación, iniciativas comerciales, entre otros), y/o conservación de la biodiversidad.</li> <li>• Acuerdos públicos -privados para el empoderamiento económico de las mujeres y la sostenibilidad de la paz territorial.</li> </ul> |
|---|--|